

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 28** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Patrimonio Histórico, por la que se incoa el expediente para la modificación de la declaración de bien de interés cultural, en la categoría de monumento, del edificio del Banco Central Hispano en Madrid, de 28 de enero de 1999.*

A propuesta de la Subdirección General de Protección y Conservación, visto el informe emitido por el Área de Catalogación de Bienes Culturales, de 21 de noviembre de 2012, y en virtud del contenido de la Resolución de incoación del procedimiento de declaración, establecido en el artículo 10 y concordantes de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y sobre la base de las competencias establecidas en el artículo 13 del Decreto 113/2012, de 18 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura,

RESUELVO

Primero

Incoar el expediente para la modificación de la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, a favor del edificio del Banco Central Hispano, en Madrid, cuya descripción y justificación de los valores del bien que motivan su declaración figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en el tablón de anuncios por el plazo de un mes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva.

Tercero

Abrir un período de información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 10.2 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en uno de los periódicos de mayor circulación en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y conceder audiencia, por plazo de un mes, al Ministerio de Cultura, al Ayuntamiento de Madrid, a la Real Academia de Historia y a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, a fin de que cuantas personas tengan interés en el expediente puedan examinarlo en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, segunda planta, en Madrid, y presenten las alegaciones que estimen oportunas.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2012.—El Director General de Patrimonio Histórico, Jaime Ignacio Muñoz Llinás.

ANEXO

A. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES QUE ACREDITAN LA MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL

1. Memoria histórica

La reforma urbana llevada a cabo por el Ayuntamiento de Madrid entre 1867 y 1885 para enlazar con holgura la calle de Alcalá y la carrera de San Jerónimo, siguiendo los principios haussmanianos imperantes en la época, dio como resultado el ensanchamiento de la

calle de Sevilla y la creación de la plaza de las Cuatro Calles, posteriormente, bautizada como plaza de Canalejas, resolviendo el encuentro con las calles del Príncipe y de la Cruz. Esta operación, unos años posterior a la transformación de la Puerta del Sol, constituyó un paso más en el proceso de dignificación del centro histórico, cuyo mayor exponente fue la apertura de la Gran Vía en 1910. En pocos años ese ámbito se convirtió en uno de los espacios más interesantes y singulares de la ciudad, como consecuencia de la sustitución de los viejos edificios de viviendas por grandes edificios de carácter monumental.

Uno de los mejores solares creados en la plaza de Canalejas, de forma sensiblemente simétrica, que ocupaba todo el frente de la misma entre la carrera de San Jerónimo y la calle de Sevilla, fue adquirido por el Banco Hispano Americano, entidad de reciente creación constituida con capital mixto mejicano y español. En el año 1902 el banco encargó al arquitecto Eduardo de Adaro y Magro, autor de los edificios del Banco de España en Madrid y en varias capitales de provincia, el proyecto para su sede central. Se ha citado la posible colaboración del joven Joaquín Rojí López-Calvo en el desarrollo del proyecto, atribuyéndole algunos detalles de resonancias modernistas. Las obras se desarrollaron entre 1902 y 1905, y por motivos de salud del arquitecto, que falleció a comienzos de 1906, fueron terminadas por José López Sallaberry.

El programa de necesidades incluía oficina bancaria y servicios de la entidad en las dos plantas de sótano, planta baja y primera, y viviendas vinculadas a personal del banco en las tres plantas superiores. A través de un zaguán o vestíbulo situado en el eje de simetría del edificio se accedía al patio de operaciones rectangular en doble altura, porticado en planta baja y acristalado en entresuelo, realizado con pilares de fundición, cancelas y antepechos del mismo material decorados con motivos vegetales próximos a la estética modernista y cubierto por lucernario acristalado. Los documentos gráficos de época atestiguan el interés de este espacio, que quizás no alcanzaba la riqueza del proyectado para el Banco de España pero que tenía un valor incuestionable. Bajo este patio central se reproducía en sótano otro espacio singular en doble altura de similares características, con galería perimetral soportada por ménsulas y barandillas artísticas de forja, cubriéndose con un suelo traslúcido de pavés. Alrededor del patio de operaciones, varios patios secundarios también cubiertos con lucernarios en la zona de oficinas ayudaban a distribuir los espacios, dando como resultado un conjunto ordenado de clara legibilidad. La planta primera o entresuelo tenía organización funcional con despachos en fachada y oficinas acristaladas volcadas hacia el patio de operaciones. El despacho que ocupaba el eje de la fachada de la plaza se situaba a una cota algo superior para dar mayor altura al vestíbulo o zaguán. A las tres plantas superiores se accedía por dos escaleras independientes situadas en las medianerías del solar. El edificio tenía, por tanto, tres accesos dispuestos simétricamente, que se reflejaban claramente en la composición de la fachada.

El elemento más significativo del edificio era precisamente la fachada, construida en su mayor parte con piedra arenisca. En su diseño, Adaro utilizó un lenguaje ecléctico de raíz clásica, tomando como pauta algunas de las líneas compositivas del vecino edificio de “La Equitativa”. La organización horizontal de la fachada era en tres cuerpos, un amplio basamento, un cuerpo central de la misma altura que el anterior y un pequeño cuerpo de coronación, que era sobrepasado por dos frontones y un frontispicio central. Esta estructuración se complementaba con un apretado ritmo vertical de pilastras de un orden arquitectónico que combinaba elementos corintios, compuestos y toscanos, rematadas en coronación por pináculos, todo ello aderezado con profusión de elementos decorativos y escultóricos, entre los que cabía destacar las dos figuras de bulto redondo que flanqueaban la entrada, representando alegorías del Cálculo y la Economía. La rejería de fachada se limitaba a la planta baja, y fue ejecutada por cuatro firmas madrileñas.

Tras la Guerra Civil, el Banco Hispano Americano adquirió el inmueble colindante de la carrera de San Jerónimo, número 9 (7 bis), para ampliar su sede central. El proyecto fue encargado al arquitecto Manuel Galíndez en 1940. Al solicitar licencia, el arquitecto advertía que las obras se desarrollarían en cuatro fases, la primera de las cuales sería la ampliación propiamente dicha, y las siguientes las reestructuraciones del edificio original. Las obras se realizaron entre 1941 y 1944, y significaron la alteración tipológica del edificio primitivo, rompiendo el esquema simétrico de la planta, así como la demolición de buena parte de las crujías interiores. Exteriormente, la fachada fue prolongada de forma mimética por la carrera de San Jerónimo, añadiendo cuatro alineaciones de vanos a los existentes y transformando en ventanas las dos puertas que inicialmente daban acceso a las escaleras de las viviendas.

Interiormente se modificó el programa funcional, transformando las viviendas en oficinas. Desaparecieron los dos accesos y una de las escaleras exclusivas de viviendas, man-

teniéndose la adosada a la medianería Norte. Las dos escaleras de conexión entre las cuatro plantas de uso bancario desaparecieron, sustituidas por una más amplia y visible. En las dos plantas bajo rasante se mantuvo intacto el espacio central en doble altura, añadiéndose simplemente los pilares necesarios para soportar las partes ampliadas o reconfiguradas. Lo más lamentable fue la destrucción del patio de operaciones, obra maestra de la arquitectura de hierro y cristal, sustituido por una estructura anodina más diáfana. El nuevo patio de operaciones se diseñó mucho más amplio, en forma de polígono irregular simétrico desplazado hacia la carrera de San Jerónimo. Se perdió con ello su relación con el zaguán principal y con el eje de simetría de la fachada. Esta alteración de la planta y transformación de los espacios interiores privaron al edificio de su coherencia, restándole valor como unidad global.

La modificación de la estructura afectó, además del sector demolido, a amplias zonas del resto del edificio, sobre todo en las plantas baja y primera. Las plantas superiores sufrieron menos en el sector Norte, donde se mantuvo la estructura y organización espacial de patios y escaleras. Las cubiertas construidas con cerchas de acero roblonado acabadas en zinc y pizarra se mantuvieron intactas en fachada y en todo ese mismo sector.

En 1942, el banco adquirió el inmueble de la calle Alcalá, número 12, que fue demolido para construir una segunda ampliación de su sede central. El proyecto fue redactado por el propio Manuel Galíndez y se conectó con el existente en todos los niveles. En 1943 adquirió la sede de Credit Lyonnais, edificio construido en 1904 con fachada a las calles Alcalá y carrera de San Jerónimo. Se formó con ello un aglomerado de cuatro inmuebles con numerosos patios interiores, cuya organización en planta fue creciendo en complejidad, llegando a ser confuso y laberíntico.

En 1944, se colocaron toldos en todos los balcones y ventanas de las plantas segunda, tercera y cuarta, hoy felizmente eliminados. Ese mismo año el banco alquiló algunos de los locales de oficinas obtenidos de la primera ampliación.

En el año 1962, se realizó una nueva ampliación del edificio de plaza de Canalejas, número 1, con proyecto del arquitecto José María Chapa Galíndez, para crear comedores de empleados y nuevas oficinas. Consistió en la elevación de una quinta planta sobre las crujiás interiores del edificio, dejando intacto el cuerpo de fachada. También se elevaron en la misma operación dos plantas en otros inmuebles del complejo. A pesar del retranqueo de las nuevas construcciones, el resultado fue la pérdida de la silueta original del edificio desde el ámbito urbano de la plaza de Canalejas y las calles Príncipe y carrera de San Jerónimo.

En el año 1971, se realizó la transformación en garaje de las dos plantas de sótano que todavía conservaban parcialmente la configuración arquitectónica original, fundamentalmente el gran espacio central en doble altura descrito anteriormente. Con esta obra, proyectada por los arquitectos José María Chapa Galíndez y Luciano Díez Canedo, desapareció el último resto importante del interior original proyectado por Eduardo Adaro.

En el año 1978, se produjo la última obra importante en el edificio, cuyo objeto fue la ampliación de la Agencia Urbana Bancaria, extendiéndola a las plantas baja y primera.

Las sucesivas reformas interiores realizadas en esos años modificaron sustancialmente la decoración interior de las zonas de oficinas. Solamente los despachos de la crujía exterior en las plantas nobles conservaron parte de la decoración original, concretamente la carpintería y herrajes de puertas y ventanas, así como elementos aislados como chimeneas y cubrerradiadores.

En el resto del edificio se perdió toda la decoración, conservándose únicamente algunos forjados y pilares de acero roblonado en las plantas superiores como testimonio del edificio primitivo. El interés de esa estructura es muy escaso, ya que se trata generalmente de sencillos tubos de acero cilíndricos con cabeza acartelada, embutidos en los machones de fábrica de ladrillo.

En 1991, el Banco Hispano Americano se fusionó con el Banco Central, formando el Banco Central Hispano. A su vez en 1999 se produjo la fusión bancaria del grupo Banco de Santander, que ya incorporaba el Banco Español de Crédito, con el Banco Central Hispano. Esa circunstancia propició la conexión interna del edificio histórico de plaza de Canalejas, número 1 con el edificio "La Equitativa" de calle Sevilla, números 3 y 5.

En el año 2004, el Banco de Santander, propietario del inmueble, trasladó los servicios bancarios del Banco Central Hispano a su nueva sede financiera de Boadilla del Monte, manteniendo la Agencia Urbana en planta baja y dejando vacío el resto del edificio, tal como se encuentra en la actualidad.

2. Descripción del bien objeto de la declaración y de los elementos que lo componen

La sede histórica del Banco Hispano Americano es un complejo de edificaciones entre medianeras situado en la plaza de Canalejas, que se extiende por la calle Sevilla y la carrera de San Jerónimo. Limita por todo su perímetro con otros inmuebles de uso bancario.

La fachada y primera crujía exterior del inmueble, objeto de este expediente de revocación parcial de declaración de Bien de Interés Cultural, tiene tres tramos diferenciados, de los cuales el central es un chaflán curvo de gran desarrollo y los laterales son tramos rectos de longitud desigual a las calles adyacentes.

La fachada, construida en su mayor parte con piedra arenisca, es el elemento más significativo del edificio. En su diseño, Eduardo Adaro utiliza un lenguaje ecléctico neorrenacentista y neobarroco, tomando como pauta alguna de las líneas compositivas horizontales del vecino edificio de "La Equitativa", singularmente la gran balaustrada que recorre todo su perímetro. La organización o composición horizontal de la fachada es la clásica de tres cuerpos, basamento, cuerpo central y coronación, complementada verticalmente con un apretado ritmo vertical de pilastras de un orden arquitectónico personal que combina elementos corintios, compuestos y toscanos.

El basamento abarca dos plantas con holgada altura de piso, abandonando el concepto utilizado durante la centuria anterior de ligar un entresuelo de servicio a la actividad de la planta baja. En este caso, se trata como una planta de carácter noble, aunque sin elementos volados. Arranca este cuerpo con un breve zócalo de granito en el que quedan englobadas las ventanas del semisótano. En todo el basamento se aprecia un fino y cuidado diseño de los elementos arquitectónicos y escultóricos que contradice el carácter habitualmente rústico de esta parte de los edificios. Solamente la junta rehundida entre sillares en las pilastras, que recuerda vagamente los almohadillados tradicionales, diferencia el tratamiento con el resto de la fachada.

El cuerpo central, separado del basamento por una balaustrada corrida, abarca también dos plantas del edificio, y tiene una altura similar. Está recorrido verticalmente por un orden de pilastras de fuste liso y capiteles derivados del orden corintio con collarino y volutas muy desarrolladas. Entre las pilastras se sitúan los balcones de plantas segunda y tercera. Destaca en el eje central del chaflán el tratamiento de pilastras y columnas superpuestas, aplicando recursos plásticos explorados en el barroco romano. La separación del cuerpo central y la coronación es un entablamento clásico con arquivolta liso, friso fuertemente decorado con relieves de formas vegetales y amplia cornisa apoyada en parejas de ménsulas que prolongan las pilastras.

El cuerpo superior o de coronación es una planta de altura más breve, en la que las pilastras del cuerpo inferior se prolongan y rematan en pináculos de espíritu neorrenacentista. Los balcones de plantas inferiores se transforman aquí en ventanas clásicas coronadas por frontones curvos. Las pilastras superpuestas del eje central de la plaza tienen aquí remate adecuado en un gran frontispicio formado por una combinación de frontones curvos, más grande y quebrado en tres planos el inferior y liso el superior, todo ello adornado por orlas y escudo central. Este frontispicio se repite algo más simplificado en los extremos de las fachadas a las calles laterales, marcando la posición de los accesos de planta baja.

La ampliación mimética de la fachada realizada sobre el solar de la carrera de San Jerónimo, número 7 bis, antes de 1944, es un elemento diseñado por Manuel Galíndez con acierto y discreción, ya que se limita a duplicar la composición realizado por Adaro, introduciendo un nuevo eje vertical en el extremo donde sitúa una nueva puerta de traza idéntica pero de decoración más sencilla que la existente, rematada en coronación por otro frontón similar. Las primitivas puertas de acceso a las escaleras de viviendas, convertidas en ventanas, están provistas de rejas artísticas y son distinguibles por las tarjas decorativas de los dinteles.

La decoración escultórica de la fachada, de gran calidad y cuidado diseño, está al servicio de la arquitectura y se localiza en ménsulas, dinteles de huecos, claves de los arcos, frisos de entablamentos y remates de balaustradas. Entre los elementos decorativos que se repiten de forma sistemática hay que citar las serpientes entrelazadas del basamento o las flores de lis en las tarjas o cornucopias. Dentro del conjunto destacan los dos edículos que flanquean la puerta principal, con peanas y doseles de abigarrado diseño y profusa decoración vegetal de carácter neorrenacentista, donde se ubican las figuras alegóricas del Cálculo y la Economía, obra del escultor José Alcoverro.

La rejería de planta baja, cuyo elemento más notable es la cancela de entrada, es obra de los talleres madrileños de Gabriel Asíns, Jareño y C.^a, Juan González y la Sociedad de Construcciones Metálicas. En la reforma de 1944, se perdieron las cancelas de las puertas laterales de las viviendas.

La cubierta inclinada del edificio se resuelve con cerchas metálicas de acero roblonado, sobre las que se dispone un tablero de rasillas y cubrición de pizarra con remates y piezas especiales de zinc. Son de reseñar los diferentes tipos de elementos de ventilación cruzada e iluminación del espacio bajo cubiertas, desde las pequeñas beatas de entrada de aire de la parte inferior del faldón, las pequeñas buhardillas de salida de aire sobrecalentado de la parte superior y las buhardas de iluminación en la zona central, cubiertas con bóveda de medio cañón. La cubierta original del primer cuerpo de fachada se encuentra intacta en la mitad Norte de la misma y parcialmente destruida en la zona de la carrera de San Jerónimo, donde llega a desaparecer para convertirse en cubierta plana.

La crujía exterior del edificio conserva la mayor parte de los forjados originales, aunque ha sido muy alterada la tabiquería o distribución de espacios, lo que ha originado la pérdida de la mayor parte de la decoración original. Se ha podido comprobar la alteración total o parcial de algunos tramos de forjados, como el techo del zaguán y zonas de planta tercera. La estructura vertical de pilares ha sido modificada casi en su totalidad en sótanos y plantas inferiores. Parece estar intacta, aunque oculta, la estructura perimetral del zaguán, elemento de interés a recuperar. En planta primera se conservan fundamentalmente elementos de carpintería vinculados a la fachada. En la planta segunda o principal se mantiene la configuración de alguno de los despachos, conservando carpintería y herrajes zoomorfos de interés, así como una chimenea de piedra de estética próxima al “art déco”. En las plantas tercera y cuarta, salvo la carpintería vinculada a fachada, los elementos decorativos de interés son escasos, por haberse alterado las distribuciones.

En conclusión, la fachada exterior del Banco Hispano Americano, del arquitecto Eduardo Adaro, es un elemento auténticamente singular de la arquitectura española de principios del siglo XX, por su acertado y elaborado diseño arquitectónico, por los materiales utilizados y por la calidad del trabajo escultórico, se encuentra casi inalterada y mantiene íntegramente los valores que justificaron la declaración de Bien de Interés Cultural. La ampliación mimética proyectada por Manuel Galíndez en la carrera de San Jerónimo, realizada en 1941/44 es un elemento perfectamente ensamblado en la fachada original, que respeta la composición de la misma utilizando como recurso compositivo el desdoblamiento de los elementos que la articulan verticalmente, por lo que merece idéntica protección.

La crujía exterior adyacente a la fachada es un elemento fundamental para la contextualización, correcta utilización y conservación en el tiempo de la fachada exterior, y en lo que respecta a su estructura conserva intacta la mayor parte de los forjados originales, parte de las cubiertas, el perímetro y estructura del zaguán, junto con elementos decorativos de distintas épocas, razones por las cuales debe quedar incluida como objeto de la declaración.

No obstante, se señala expresamente que se protege la configuración arquitectónica de la crujía exterior, como unidad constructiva vinculada a la fachada, no así la materialización de los forjados y estructura vertical de la segunda línea de carga, que han sufrido alteraciones en el tiempo. El zaguán principal del edificio, por el contrario, se protege en su configuración y en la materialidad de elementos ocultos originales.

El resto del edificio carece de elementos de interés o valor cultural más allá de algunos pilares de acero roblonado y paramentos de patios secundarios, cuya protección, si procede, deberá encomendarse al catálogo del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, por lo que se revoca la declaración de Bien de Interés Cultural en lo que respecta a esa parte del edificio, que tendrá la consideración de entorno de protección de la Fachada y crujía exterior del Banco Hispano Americano.

3. *Determinación de la compatibilidad de usos con la correcta conservación del Bien de Interés Cultural*

La fachada y crujía exterior del Banco Hispano Americano es una construcción regular y homogénea de gran versatilidad, como demuestra la evolución histórica del edificio, que admite otros usos diferentes al actual de oficinas.

4. *Estado de conservación del Bien y criterios básicos por los que deben regirse las eventuales intervenciones*

La fachada y crujía exterior del antiguo edificio del Banco Hispano Americano, por su situación en el chaflán de la plaza de Canalejas, tiene un importante protagonismo visual desde todo el ámbito de la plaza y algunas calles adyacentes, especialmente la carrera de San Jerónimo, la calle del Príncipe y la calle de Sevilla. Cualquier actuación en el entorno de protección del monumento debe ser objeto de un estudio previo de visuales que asegure el mantenimiento de sus valores arquitectónicos y ambientales.

La fachada exterior del inmueble está, en general, en buenas condiciones, conservando nítida y perfilada la labra de la piedra. La carpintería exterior de madera presenta algunos problemas derivados de la falta de mantenimiento. La crujía adyacente a fachada está en buenas condiciones estructurales, aunque la carpintería, herrajes y elementos decorativos se encuentran en estado muy desigual. La cubierta está en buenas condiciones en el sector Norte y muy alterada en el sector Oeste.

B. DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO

La fachada y crujía exterior del edificio del Banco Hispano Americano, objeto de la presente modificación o revocación parcial de declaración como Bien de Interés Cultural, ocupa una superficie de 460,88 metros cuadrados. El entorno de protección del bien tiene una superficie de 1,52 hectáreas.

El total de superficie protegida a partir de esta revisión de la declaración de Bien de Interés Cultural es de 1,58 hectáreas.

1. Delimitación del Bien:
 - a) Descripción literal de la delimitación.

El inmueble está contenido en la parcela catastral P04 de la manzana M06443, y la descripción de sus linderos, girando en sentido de las agujas del reloj, es la siguiente:

Alineación oficial de la calle Sevilla, desde el lindero de separación de los inmuebles número 1 y 3 de dicha calle (P1) en línea recta de 16,80 metros (P2), siguiendo la alineación oficial de la plaza de Canalejas hasta el vértice de la carrera de San Jerónimo en arco de circunferencia de 25,90 metros de desarrollo (P3), continuando hacia el Oeste por la alineación oficial de la carrera de San Jerónimo en línea recta de 31,20 metros hasta el lindero de separación de los inmuebles número 7 y 7 bis de dicha calle (P4), girando a la derecha en línea recta de 6,65 metros por el lindero de separación de las parcelas citadas (P5), girando a la derecha en línea recta de 28,20 metros paralela a la alineación oficial de la carrera de San Jerónimo (P6), continuando en arco de circunferencia de 24,50 metros de desarrollo, concéntrico y separado 6,50 metros de la alineación oficial de la plaza de Canalejas (P7), continuando en línea recta de 13,80 metros paralela a la alineación oficial de la calle Sevilla (P8), girando a la derecha siguiendo el lindero de los inmuebles de calle Sevilla número 1 y 3 en línea recta de 6,50 metros hasta la alineación oficial de dicha calle, punto de inicio de la descripción (P1).

- b) Descripción gráfica:

Se adjunta plano de la delimitación.
2. Delimitación del entorno de protección:
 - a) Descripción literal de la delimitación:

El entorno de protección está constituido por los espacios adyacentes a la fachada y crujía exterior del edificio del Banco Hispano Americano, sito en la plaza de Canalejas número 1, importantes para el mantenimiento, contextualización y percepción del bien. Incluye el resto del inmueble, viario público de la plaza de Canalejas y las calles Sevilla, Arlabán, carrera de San Jerónimo, Príncipe y de la Cruz, así como un buen número de edificios próximos.

La descripción del entorno, siguiendo el sentido de las agujas del reloj, es la siguiente:

Alineación oficial de la calle Alcalá, desde el lindero de separación de los inmuebles números 8 y 10 (1), parcelas catastrales P04 y P05 de la manzana M06443, continuando hacia el este por la alineación de dicha calle hasta el encuentro en arco ultrasemicircular tangente a las alineaciones oficiales de las calles Alcalá (2) y Sevilla (3), cruzando en perpendicular esta última hasta el lindero de separación de los inmuebles números 6 y 8 (4), parcelas catastrales P05 y P07 de la manzana M07457, siguiendo en línea quebrada por el lindero de ambas parcelas (5) hasta el vértice de separación de las parcelas catastrales P05, P06 y P07 (6), continuando por el lindero de separación de las parcelas P05 y P06 hasta la alineación de la calle Arlabán (7).

Continúa por la alineación oficial Norte de dicha calle en dirección Oeste (8), cruzando perpendicularmente la calle Arlabán hasta el lindero de separación de los números 4 y 6 (9), parcelas catastrales P01 y P02 de la manzana M07446, siguiendo en línea recta por el lindero hasta la alineación de la carrera de San Jerónimo (10), cruzando en diagonal la calle hasta el lindero de separación de los números 22 y 24 de la carrera de San Jerónimo (11), parcelas catastrales P01 y P03 de la manzana M07438, continúa por la medianera hasta el vértice sur oriental del número 22 (12), donde cambia de dirección para seguir por su costado Sur y el del número 3 de la calle del Príncipe (13), parcela 24 de la manzana M07438.

Atraviesa en línea recta la calle del Príncipe hasta el lindero de separación de los números 4 y 6 (14), parcelas P02 y P03 de la manzana M06438, discurre en línea recta por la medianera de las citadas parcelas, y a continuación en línea quebrada (15) por la medianera de las parcelas P25 y P26 hasta la alineación de la calle de la Cruz (16).

Cruza perpendicularmente la calle de la Cruz hasta la esquina de la calle del Pozo (17), continúa por la alineación Norte de la calle del Pozo hacia el Oeste, por el frente de las fincas 15, 13, 11, 9, 7 y 5 (18) de dicha calle, parcelas catastrales P09, P10, P07, P06, P05, P04 de la manzana M06441, continúa por la medianera de los números 3 y 5 de esa calle, parcelas catastrales P02 y P04 de la manzana M06441, posteriormente por la medianera de los números 8 y 10 de la carrera de San Jerónimo (19), parcelas catastrales P02 y P03 de la manzana M06441.

Atraviesa en diagonal la carrera de San Jerónimo hasta el lindero de los números 5 y 7 de dicha calle (20), parcelas catastrales P07 y P04 de la manzana M06443, continúa en línea recta por el lindero de las dos parcelas hasta el límite con el edificio del número 8 de la calle Alcalá (21), gira hacia el Este por la línea de escalonamiento interior de la construcción del edificio de carrera de San Jerónimo 7 y Alcalá 8 hasta la medianería del edificio de plaza de Canalejas 1 (22), parcela P04 de la manzana M06443, y continúa por el lindero de los edificios de calle Alcalá 8 y 10, parcelas catastrales P04 y P05 de la manzana M06443 hasta la alineación oficial de la calle de Alcalá, punto inicial de la descripción (1).

b) Descripción gráfica:

Se adjunta plano de la delimitación.

